

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 16 MAR 2017

RES. FI N° - 0071 - D - 2017

Expediente N° 14.558/16

VISTO: La Nota N° 2371/16, presentada por el Ing. Adolfo Riveros Zapata por la cual solicita ayuda económica para compra de pasajes y manutención del Ing. Civil Metalurgista Javier Jofre para el dictado del curso de actualización denominado "Análisis de los Procesos de Reducción de Tamaño y Clasificación con el Apoyo de Moly Cop Tools"; y

CONSIDERANDO:

Que el curso se llevó a cabo del 06 al 10 de Marzo del presente año en esta Facultad;

Que el Ing. Civil Metalurgista Jofre no cobró honorarios y solamente se reconoció gastos de traslado aéreo desde Santiago de Chile a ésta Ciudad y hospedaje;

Que se abonó \$ 2.400,00 (Pesos Dos Mil Cuatrocientos) en concepto de alojamiento, se reconoció \$ 9.689,20 (Pesos Nueve Mil Seiscientos Ochenta y Nueve con Veinte Centavos) en pasajes aéreos y se liquidaron \$ 2.400,00 (Pesos Dos Mil Cuatrocientos) por viáticos; sumando un gasto total de \$14.489,20 (Pesos Catorce Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve con Veinte Centavos);

Que el curso es financiado con fondos del proyecto PEFI;

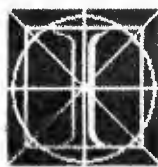
Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto realizado por la suma de \$ 14.489,20 (Pesos CATORCE



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.558/16

MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON VEINTE CENTAVOS), para atender viáticos, pasajes y gastos de alojamiento del Ing. Civil Metalurgista Javier Jofre.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 9.689,20 (Pesos NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON VEINTE CENTAVOS) a la partida 3.7.1: PASAJES; el monto de \$ 2.400,00 (Pesos DOS MIL CUATROCIENTOS) a la partida 3.7.2: VIATICOS y la suma de \$ 2.400,00 (Pesos DOS MIL CUATROCIENTOS) a la partida 3.9.9: OTROS N.E.P al presupuesto de esta Facultad, mediante INOP N° 27/17 - F.F. 11, de los fondos del PEFI.

ARTICULO 3.- Dejar establecido que la presente Resolución es refrendada por la Sra. Secretaria Académica, por encontrarse la Directora General Administrativa Económica en uso de la Licencia Anual Reglamentaria 2016 adeudada.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y comuníquese al Ing. Adolfo Riveros ZAPATA, cumplido siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH/dg

RESOLUCION FI N° - 0071 - D - 2017

DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa